



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.271/

MAT: APRUEBA CONTRATO ANGÉLICA MARTÍNEZ BARRA, AUXILIAR DE SERVICIOS EN REEMPLAZO EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" -TP.

LAJA, 31 de julio 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 1-36567799 de fecha 28.07.17, presentada por la Sra. Eloisa Belmar Díaz, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP.
2. Contrato de Trabajo: Sra. Angélica Janette Elizabeth Martínez Barra, celebrado con fecha 31.07.17.
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 31 de Julio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Angélica Janette Elizabeth Martínez Barra
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-TP
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	31 de julio de 2017
Hasta	11 de agosto de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Eloisa Belmar Díaz
Financiamiento	Gestión

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM(4)

- Archivo SSMM/